

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO 2020-00412.

Se pone en conocimiento respuesta allegada por la entidad accionada JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, en la cual se da cumplimiento al fallo de Tutela proferido por este despacho.

Envíese vía correo electrónico a la accionante la respuesta allegada y copia de este auto, poniéndosele de presente que cuenta con el término de tres (03) días para que se pronuncie al respecto, de lo contrario se procederá al archivo del presente incidente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

114501392a085a8dd1870e19b82dab1ea8ec20fb702e0a48052e42c8cf730f72

Documento generado en 11/12/2020 11:28:44 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>